REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 1351/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación académica del alumno Andrés Eduardo HOULSTON de la carrera Ingeniería Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que analizado el caso el Consejo Departamental de Ingeniería Electrónica entiende que no afecta la formación profesional del alumno.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la cuestión y aconsejó refrendar la resolución presentada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1351/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado y aprobación de la asignatura TECNOLOGIA ELECTRONICA al alumno Andrés Eduardo HOULSTON, Legajo N° 07-55016-5 de la carrera Ingeniería Electrónica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 779/2001

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR